

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38336 *BETANZOS*

EDICTO

Don Víctor López Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado do 1.ª Instancia e Instrucción n.º1 de Betanzos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento nº 192/2020, por auto de 16 de junio de 2020, se ha declarado en concurso voluntario a Lidia Sánchez Pérez con DNI nº 46912080S y con domicilio en calle Rollo nº 32-1º C de Betanzos.

2º.- En el Auto de declaración del concurso se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando en manos de la administración concursal con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículo184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único don Alberto Francisco Díez Mira con DNI 09255804Y, domicilio en calle Fernando Macías nº 2-7º A - A Coruña, e-mail: albertodiez@funcionfinanciera.es

Betanzos, 19 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Víctor López Sánchez.

ID: A200051586-1